ACTUACION NOTARIAL

TESTIMONIO

B 012854184

PRIMERA COPIA.- FOLIO 529.- ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil, ante mí Escribano Público Autorizante, comparecen: don Manuel Francisco ARRIAGADA OSSA, chileno, nacido el 23 de abril de 1973, soltero, ingeniero civil industrial, titular del Pasaporte chileno número 12.149.818-9, domiciliado en Corrientes 753, piso 1º de esta ciudad, y don Miguel Angel PEREZ ARATA, chileno, nacido el 28 de septiembre de 1957, casado, ingeniero civil, titular del Pasaporte chileno número 10.679.689-0, domiciliado en Ayacucho 2133, piso 10º, ciudad de Buenos Aires, todos mayores de edad, capaces y de mi conocimiento, doy fe y EXPRESAN: I. Que han resuelto constituir por acto único una sociedad anónima con sujeción al siguiente ESTATUTO: DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO. ARTICULO 1º: La sociedad se denomina ***"NOVARED SOCIEDAD ANÓNIMA"*** y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. ARTICULO 2º: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: la prestación de todo tipo de servicios de computación, elaboración y desarrollo de todo tipo de soportes y multimedia informáticos, el análisis, programación e implementación de sistemas de procesamiento de datos en empresas y otros ámbitos; procesamiento de datos para terceros, elección de equipos, selección y capacitación de personal en sistema y otras áreas afines; asesoramiento y auditoría en organización y sistemas; la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos electrónicos de computación y comunicaciones, de cualquier marca o modelo, sus repuestos, accesorios, suministros y todo tipo de programas; y/o software,

crear, operar, desarrollar y administrar portales y nombres de dominio en Internet; contratar con proveedores de comunicaciones, hardware, software, tecnología aplicada, agencias de publicidad y todo otro servicio necesario para el desarrollo del objeto de la Sociedad, la realización de "auditorías" de imagen, publicación o patrocinio y estudios sobre rentabilidad real de las acciones en estos campos; llevar adelante acciones de marketing y promoción; operar el servicio de acceso a Internet para uso propio o para su distribución a terceros; prestar servicios informativos y de consultoría a terceros; prestar los servicios de hosting, housing, ASP, conectividad y todo otro servicio de infraestructura tecnológica necesaria para intranets e Internet; prestar servicios de desarrollo, diseño gráfico y multimedial para todo tipo de medios incluyendo , sin limitar CD, sitios Web; la participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo del propio de esta Sociedad, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas o la adquisición de ellas por cualquier título, siendo la enumeración precedente enunciativa y no limitativa. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar todos los actos necesarios para la consecución de su objeto social que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto.- CAPITAL Y ACCIONES. ARTICULO 4º: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. ARTICULO 5º: Las acciones que en el futuro se emitan serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una

MARIANO M. GRINCAGER ESCRIBANO MATRICULA 4240
ALDO T. GOGGIA MAT. 5257 ESCRIBANO

participación adicional en las ganancias. ARTICULO 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones exigidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 y demás normas complementarias y reglamentarias. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio podrá optar entre: (a) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos en remate público, siendo de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños; (b) declarar la caducidad de dichos derechos de suscripción, en cuyo caso la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días, con pérdida de las sumas abonadas; o (c) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con más la indemnización de los daños y perjuicios que pudiera corresponder. ARTICULO 8º: En la suscripción de nuevas acciones se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 194 de la ley 19.550 y los accionistas tendrán derecho de preferencia en la misma proporción que sus tenencias, reconociéndoseles el derecho de acrecer. Las acciones remanentes serán adjudicadas a los accionistas manteniendo la proporción de sus tenencias y con el derecho antes mencionado. Los derechos de suscripción preferente no podrán cederse a terceros no accionistas, quienes estarán habilitados a suscribir acciones de la sociedad únicamente si existiera un remanente después del ejercicio de las preferencias antes mencionadas. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTICULO 9º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacan-

tes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso de existir pluralidad de titulares, los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y podrán, asimismo, designar a un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de la totalidad de sus miembros. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar de su seno, directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la ley 19.550. ARTICULO 10º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 200 en efectivo cada uno, que depositarán en la sede social. ARTICULO 11º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, provinciales, municipales y privados y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales , con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación al Director que a tal efecto designe el Directorio. FISCALIZACION. ARTICULO 12º: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Sin embargo, cuando quede com-

prendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares, elegidos por el término de un año. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren dentro de su respectiva clase, en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a cualquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de Directorio o Asambleas. ASAMBLEAS. ARTICULO 13º: Las asambleas serán citadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550 y según la convocatoria de que se trate, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. ARTICULO 14º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. EJERCICIO SOCIAL. ARTICULO 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: (a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; (b) a remuneración del

Directorio y, en su caso, de la Sindicatura; (c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; (d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. TRANSFERENCIA DE ACCIONES. ARTÍCULO 16º: La transferencia de las acciones de la Sociedad se realizará de conformidad con lo dispuesto por los artículos 214 y 215 de la ley 19.550. LIQUIDACION. ARTICULO 17º: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico y/o la Comisión Fiscalizadora, si correspondiera. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las respectivas integraciones. ***II. SUSCRIPCION Y CUADRO DE INTEGRACION:*** Que el capital social de pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción, se suscribe totalmente en este acto y se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: ACCIONISTAS - ACCIONES SUSCRIPTAS - MONTO – INTEGRACION: Miguel Angel Pérez Arata.: 11.999 acciones - $11.999 - $ 2.999,75; Manuel Francisco Arriagada Ossa.: 1 acción - $ 1 - $ 0,25.- El saldo, o sea la suma de $ 9.000, deberá integrarse cuando el Directorio lo requiera, dentro de un plazo que no podrá exceder de dos años de la fecha. - ***III. ORGANO DE ADMINISTRACION:*** Se designan para integrar el Directorio a: PRESIDENTE señor Miguel Angel Pérez Arata.- DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Fuentes Tassara.- ***IV) SEDE SOCIAL:*** Fijar la sede social en Avenida Corrientes 753, piso 1º, Ciudad

de Buenos Aires.- ***V. AUTORIZACION - ACTOS:*** Autorizar al Directorio a realizar a partir del día de la fecha y durante el período fundacional, todos los actos y actividades comprendidos en el objeto social y, especialmente, a adquirir activos, bienes y fondos de comercio de propiedad de terceros.- ***VI. PODER:*** Que confieren poder especial a favor de los doctores Osvaldo José Norte Sabino, Diego Krischcautzky, María Valeria Correa, Andrea Verdasco, Carolina del Carril, Martín Mittleman y a los Sres. Nicolás Noguerol, Ernesto José Brondo y Adrián Darío Gómez, para que actuando uno cualquiera de ellos, realice los trámites conducentes a obtener la conformidad de la autoridad de contralor para la constitución de la sociedad, como así también su inscripción en el Registro Público de Comercio o donde correspondiere, rubrique los libros sociales y retire del Banco de la Nación Argentina los fondos depositados en concepto de integración del capital suscripto y realice ante la Dirección General Impositiva y la Administración Nacional de Aduanas todas las inscripciones que fueran necesarias. A tal efecto, se faculta a los apoderados a aceptar y proponer cualquier reforma al acta constitutiva y a los estatutos, incluso el nombre de la sociedad y la designación de directores, que la autoridad competente o los apoderados consideren conveniente o necesario, suscriban escrituras complementarias, rectificatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos o privados que se hubieren otorgado, se presenten ante la Inspección General de Justicia y cualquier otra autoridad administrativa o judicial, nacional, provincial o municipal de esta República, por cuestiones relacionadas con la organización de la sociedad, presentando peticiones y otros escritos, apelen y desistan de ese derecho, planteen el recurso previsto en el artículo 169 de la ley 19.550 y cualquier otro recurso legal, publiquen edictos, hagan depósitos de dinero, paguen derechos y pidan recibos de pago y realicen todas las diligencias y gestiones que fueren pertinentes al objeto de

B 012854287

este poder.- ***VII. ACEPTACION DE CARGOS:*** El señor Miguel Angel Pérez Arata expresa que acepta el cargo que le ha sido conferido en el Directorio, que se notifica del tiempo de duración de su cargo y que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19.550. - ***VIII. DOMICILIO ESPECIAL:*** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la ley 19.550, el director constituye domicilio en Avenida Corrientes 753, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.- ***IX. IDENTIFICACION TRIBUTARIA:*** El Autorizante deja constancia que Manuel Francisco ARRIAGADA OSSA y Miguel Angel PEREZ ARATA, no han presentado las constancias impositivas que prescribe la Resolución General de la AFIP / DGI número 348/99.- LEO a los comparecientes que lo otorgan y firman ante mí, doy fe.- Manuel Francisco ARRIAGADA OSSA.- Miguel Angel PEREZ ARATA.- Está mi firma y sello. Mariano M. Grincajger.- Escribano.- CONCUERDA con su escritura matriz que paso ante mi al folio Nº 529 del Registro 1006, de mi adscripción.- Para LA SOCIEDAD expido esta ***PRIMERA COPIA*** en CUATRO fojas de Actuación Notarial, numeradas correlativamente de la Nº B 012854284 a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MARIANO M. GRINCAJGER
ESCRIBANO
MATRICULA
4240

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL LEY 12.990

TESTIMONIO

B 012980284

PRIMERA COPIA.- FOLIO 557.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DOS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil, ante mi, Escribano Autorizante, comparece: don ***Fernando Fuentes Tassara***, chileno, casado, ingeniero civil electrónico, titular del Pasaporte Chileno número 8.627.807-3, nacido el 19 de octubre de 1962, domiciliado en Barrio Los Alamos, lote 40, Tigre, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad capaz y de mi conocimiento, doy fe.- INTERVIENE: Por si y EXPRESA : PRIMERO : Que por escritura número 190 de fecha 22 de agosto de 2000 pasada al folio 529 del Presente Registro, Protocolo Corriente, se constituyó la sociedad ***"NOVARED SOCIEDAD ANONIMA"***.- SEGUNDO: Que atento a la observación formulada por la Inspección General de Justicia, en el Expediente número 1685398 el compareciente EXPRESA: PRIMERO: Que ACEPTA el cargo de DIRECTOR SUPLENTE que le fuera conferido en la escritura citada, siendo sus datos personales los indicados en el comparendo de la presente.- SEGUNDO: Que constituye domicilio especial (artículo 256 último párrafo Ley 19.550) en Avenida Corrientes 753, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.- TERCERO: Que me solicita expida copia de la presente para ser presentado ante la Inspección General de Justicia.- CUARTO: Que confiere poder especial a favor de los doctores Osvaldo José Norte Sabino, Diego Krischcautzky, María Valeria Correa, Andrea Verdasco, Carolina del Carril, Martín Mittelman y al Señor Nicolás Noguerol, para que actuando uno cualquiera de ellos, realice los trámites conducentes a obtener la conformidad de la autoridad de contralor para la constitución de la sociedad, como así también su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inscripción General de Justicia, firme escrituras aclaratorias y complementarias, y en fin realice todos los trámites , gestiones y diligencias que fueran conducentes al mejor desempeño del mandato.- LEO al com

B 012980284

pareciente que lo otorga y firma por ante mi, doy fe.- ***Fernando Fuentes Tassara.-*** Está mi firma y sello. Mariano M. Grincajger.- Escribano.- CONCUERDA con su escritura matriz que paso ante mi al folio Nº 557 del Registro 1006, de mi adscripción.- Para LA SOCIEDAD expido esta ***PRIMERA COPIA*** en UNA foja de Actuación Notarial N° B 012980284 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MARIANO M. GRINCAJGER
ESCRIBANO
MATRICULA
4240

Buenos Aires, 05/09/2000

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Nro.
00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Numero Correlativo I.G.J.: 1685398 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social NOVARED
(antes)
escritura/s 190*202*

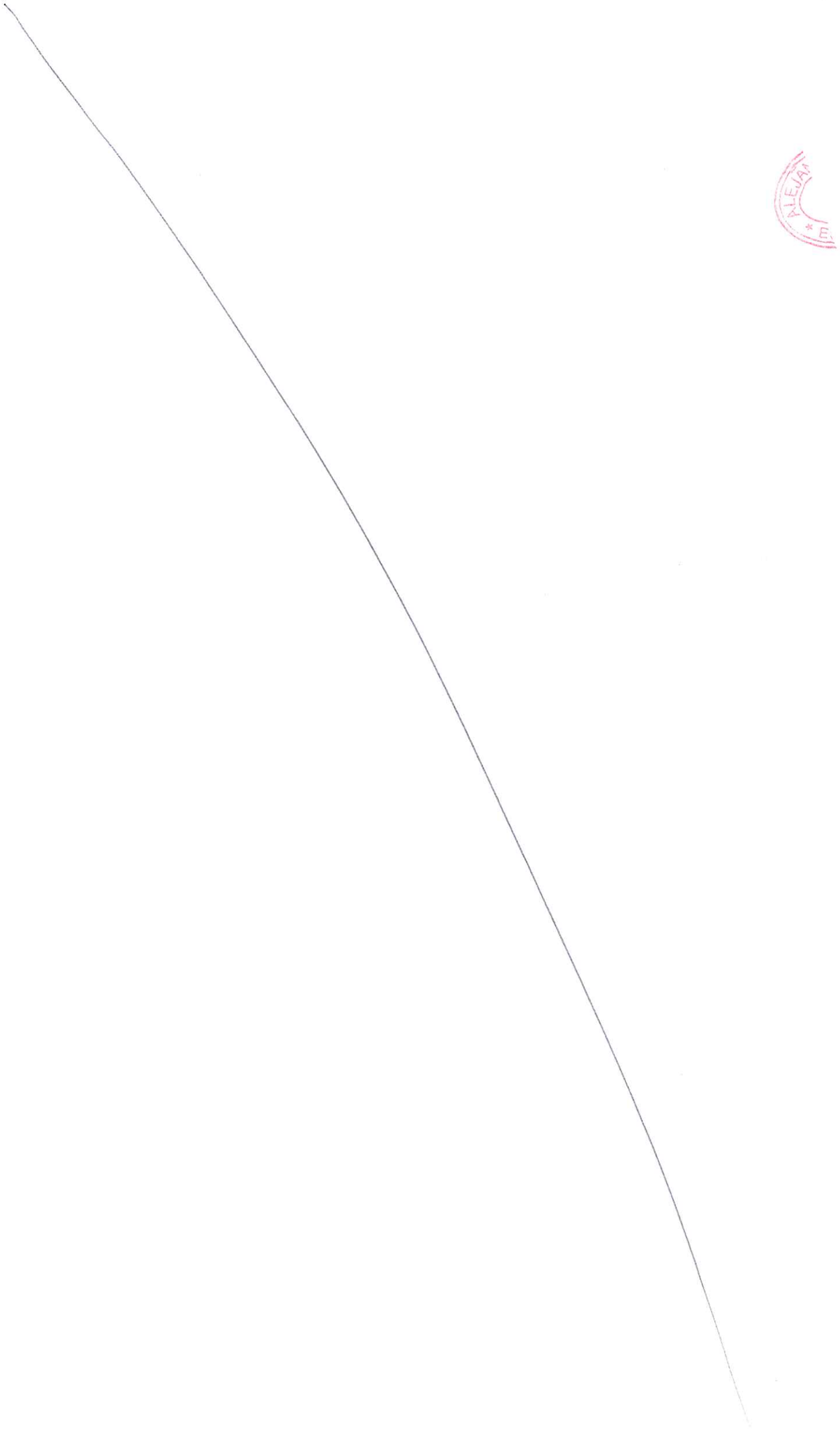
y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 13160 del libro 12 , tomo
de SOCIEDADES POR ACCIONES C.C.: 2

Contar: *0 <Ree

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
COORDINADORA

0078329



COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

MINISTERIO DE JUSTICIA · INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA · FOLIO

MÓNICA B. BERCALLO · M.P. 4104 · ESCRIBANA

Folio 367.-

N 010179517

PRIMERA COPIA.- N° 119.- "NOVARED SOCIEDAD ANÓNIMA".- AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES ARTICULO 60, LEY 19.550.- Escritura número Ciento diecinueve.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, ante mi, Escribana Pública, comparece don **Marcelo Daniel DIMENT**, argentino, que dice ser casado, nacido el 16 de abril de 1971, empresario, titular de Documento Nacional de Identidad número 22.100.334, domiciliado en Malabia número 2375, piso sexto, departamento B, de ésta Capital, la identidad del compareciente ha sido justificada por la exhibición del Documento Nacional de Identidad, del que agrego copia certificada de sus partes pertinentes, en los términos del artículo 1002 inciso C del Código Civil, doy fe, y dice: Que en interés de la sociedad **"NOVARED SOCIEDAD ANÓNIMA"**, de la que es Apoderado, como lo justifica con la escritura de Poder Especial que la sociedad le otorgara, con fecha 6 de junio del corriente año, pasada al Folio 5838, del Registro Notarial número 15, a cargo del Escribano Ernesto J. Tissone, el que tengo a la vista, con facultades suficientes, doy fe y en fotocopia

081125 591518 25/11/2008 10:25:32 $20.00

N 010179517

debidamente autenticada se agrega a la presente, y a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia del **AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, ARTICULO 60, LEY 19.550,** me solicita transcriba, en lo pertinente el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 8 de mayo de 2008, que obra inserta a los Folios 11 y siguiente del Libro de actas de Asambleas N° 1, rubricado en la mencionada Inspección con fecha 7 de septiembre de 2000, bajo el número 74361-00, en la que oportunamente se decidió aumentar el capital de la sociedad; se designó al nuevo directorio de la sociedad y se modificó el Artículo cuarto del estatuto social; y textualmente el Acta de Depósito de Acciones y Registro de asistencia a la Asamblea General mencionada, pasada al folio 10, del correspondiente Libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, rubricado con fecha 7 de septiembre de 2000, bajo el número 74363-00.- Consecuentemente con lo expuesto, el compareciente me exhibe los respectivos libros, de los que surgen las correspondientes actas, que tengo para éste acto a la vista, doy fe, las que a

COLEGIO DE ESCRIBANOS CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL LEY 404
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
N 01101795

continuación transcribo por su orden y en lo pertinente dicen: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.- En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo de 2008, siendo las doce horas, se reúnen en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, en la sede social de la sociedad, sita en Alicia Moreau de Justo 1148, 4to piso, los señores accionistas de Novared S.A., tenedores del 100% del capital social y suscripto en circulación de la sociedad y cuyo detalle figura en el Registro de Asistencia a Asambleas de Accionistas al folio n° 9, bajo la presidencia del Sr. Miguel Angel Perez Arata. Dado que se cuenta con la presencia de dos (2) accionistas, todos por sí, que representan la totalidad del capital social de $ 12.000.-, que dan derecho a 12.000 votos, y habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el art. 237 párrafo 3ro. de la Ley 19.550 para que exista Asamblea Unánime, el Sr. Presidente da por iniciada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, poniendo a consideración el primer punto del orden del día que dice: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Todos los accionistas suscriben la presente acta, lo que es aprobado en forma unánime. Acto seguido pasa

N 010179518

a tratarse el segundo punto del orden del día que dice: 2.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 punto 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio económico nº 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2007. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que habiendo recibido en su oportunidad los señores Accionistas el resto de la documentación de referencia, solicita no se diera lectura de la misma y se procediera a su aprobación. Se deja constancia que la Memoria ..., se encuentran transcriptos en el libro Inventario y Balance nº 2 a partir del folio nº (2). Puesto a votación fueron aprobados por unanimidad. A continuación se trata el tercer punto del orden del día que dice: 3 - Consideración del resultado del ejercicio. ... A continuación se considera el punto cuarto del Orden del Día que dice: 4.- Consideración de la gestión del directorio. ... Acto seguido pasa a considerase el punto quinto del orden del día que dice: 5.- Aumento del capital social de $ 12.000 a $ 282.000 por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital $ 14.397,30; Aportes irrevocables $ 255.281,35 y $ 321,35 en dinero efectivo. En uso de la palabra la Sra. Alicia Boizard Piwonka manifiesta que resulta conveniente a los fines sociales reflejar un capital

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
ESCRIBANA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO

N 10179 19

acorde con la realidad económica de la compañía por lo que propone elevar el mismo a $ 282.000 mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital de $ 14.397,30 y el saldo de la cuenta Aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones realizados oportunamente por los señores accionistas que ascienden a $ 255.281,35 completando el aumento propuesto mediante un depósito de $ 321,35 en dinero efectivo realizado antes de ahora. Independientemente de que el presente aumento no altera las participaciones originales, los accionistas manifiestan que no existen otros saldos de reservas o cuenta ajuste de capital o cualquier otra cuenta que deba ser capitalizada en forma previa (art. 189 LSC). Sometida la propuesta a votación la misma es aprobada en forma unánime. Atento a que el aumento supera lo estipulado por el art. 188 LSC corresponde modificar el Estatuto Social, razón por la cual queda redactado el artículo cuarto de la siguiente forma: "ARTICULO 4° El capital social es de $ 282.000 representado por 28.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria

hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el art. 188 de la Ley 19.550." Se considera el sexto punto del orden del día que dice: 6° Fijación del número de directores. Elección de autoridades. Luego de una breve deliberación se decide por unanimidad fijar en dos el número de directores titulares, siendo reelectos en el cargo por un período de un año, el Señor Miguel Angel Perez Arata/ Presidente y don Marcelo Daniel Diment/ Director y en uno el de los directores suplentes, siendo designada la Sra. Alicia Boizard Piwonka/ /quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social. Por último se trata el punto séptimo del orden del día que dice: 7° Designación de apoderados con facultades suficientes para obtener la inscripción y conformidad de la Inspección General de Justicia, sobre las resoluciones adoptadas. En uso de la palabra el Sr. Presidente faculta indistintamente para protocolizar la presente acta y obtener las conformidades de la autoridad de aplicación al Sr. Marcelo Diment y/o la escribana Mónica Descalzo. No habiendo más asuntos que tratar, leída y ratificada que fue la presente acta, se levanta la sesión siendo las 12:30 hs. Firman: Miguel Angel Perez Arata y Alicia Boizard Piwonka".-

"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 8 de Mayo de 2008 - Número de Orden - Año 2008 - Día -

Mes - Accionista - Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio - Representante - Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio - Cantidad de Acciones o Certificados - Números de los Certificados Acciones o Certificaciones - Capital - Cantidad de votos - Firmas - 1 - 8 - 5 - Miguel Pérez Arata - Pasaporte 10679689-0 Chile - Alicia M. De Justo 1148 4° Caba - Por sí.- 10.800 - 10.800 - 10.800.- Miguel A. Pérez Arata.- 2 - 8 - 5 - Alicia Boizard Piwonka.- Pasaporte 8459738 Chile- Alicia Moreau de Justo 1148 4° Caba - 1.200 - 1.200 - 1.200.- Alicia Boizard Piwonka - 12.000.- 12.000.- 12.000.- En Buenos Aires a los 8 días del mes de Mayo de 2008, se clausura el presente Registro de Asistencia con la presencia de dos accionistas, que han depositado 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, representativas de un capital de $ 12.000 con derecho a 12.000 votos.- Miguel A. Perez Arata".- LO RELACIONADO Y TRANSCRIPTO concuerda fielmente con las partes pertinentes de los instrumentos citados, que en sus respectivos libros, como ya se dijo, me exhibe el compareciente y tengo para éste acto a la vista y que, por su naturaleza, se los devuelvo, quien agrega, a los efectos a que hubiere lugar que

deja formalizado el aumento del capital social, modificación del Artículo Cuarto de los estatutos Sociales y la designación de autoridades, Artículo 60 de la Ley de Sociedades 19.550.- El compareciente agrega: Primero: Que se encuentra autorizado para efectuar las publicaciones de ley; Segundo: Que la nombrada sociedad se encuentra inscripta de la siguiente manera: a) Con los estatutos de constitución de la sociedad y su complementaria, elevados a escritura pública por las pasadas ante el Escribano de esta Ciudad, don Mariano M. Gincajger, con fecha 22 y 31 de agosto de 2006, a los folios 529 y 557, respectivamente, del Registro 1006, de su adscripción, cuyas primeras copias se inscribieron conjuntamente en la Inspección General de Justicia, con fecha 5 de septiembre de 2000, bajo el número 13160, del Libro 12, Tomo de Sociedades por Acciones.- Y b) Con la escritura de Designación de Directores y cambio de Sede Social pasada ante el Escribano Eduardo Daniel González, con fecha 27 de diciembre de 2004, al Folio 722, del Registro 451, interinamente a su cargo, cuya primera copia se inscribió en la mencionada Inspección con fecha 14 de enero de 2005, bajo el número 773, del Libro 27, Tomo de Sociedades por acciones.- Tercero: Que el

domicilio especial de autoridades es el de la sede social.- Fotocopias debidamente autenticadas de los instrumentos relacionados se agregan a la presente.- Y Cuarto: Que autoriza a la Escribana Autorizante y a don José Genaro Rossi, D.N.I. 4.062.520, a firmar escritos, edictos, escrituras modificatorias o complementarias de la presente y toda documentación tendiente a obtener la inscripción de la presente escritura en la mencionada Inspección.- En éste estado el compareciente solicita que expida copia de la presente a los fines consiguientes.- LEIDA Y RATIFICADA, la firma ~~como~~ acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe.- Hay una firma puesta ante mi por: **MARCELO DANIEL DIMENT**.- Está mi sello.- Ante mi: **MONICA B. DESCALZO.- CONCUERDA**, con su escritura matriz, que pasó por ante mi, al **Folio 367**, del **Registro Notarial número 2111**, a mi cargo.- **PARA LA SOCIEDAD**, expido la presente **Primera Copia**, en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del **010179517 al 010179520 y 010249340**, de la **Serie N**, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiuno de noviembre del año dos mil ocho.- Entrelíneas: Presidente, Director, gerentes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social.- Vale

MAT. 4404 ESCRIBANA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 010249340

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
L 00085707 07

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MONICA BEATRIZ DESCALZO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 081125591518/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 25 de Noviembre de 2008

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. CARLOS IGNACIO BENGURIA -H-
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO


MINISTERIO D
INSPECCION G

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2009 - Año Homenaje a Raúl Scalabrini Ortíz

Número Correlativo I.G.J.: 1685398 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
NOVARED

(antes):

Número de Trámite: 2589972

C.Trám. Descripción

00203 DESIGNACION DIRECTORIO
00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s 119.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 3317
del libro: 43 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2009

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA




0320667

ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 23 días del mes de agosto de 2013, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social de NOVARED S.A., los señores Directores de la sociedad que firman al pie de la presente, bajo la presidencia del señor Miguel Perez Arata, en su carácter de Presidente, quien habiendo comprobado la existencia de quórum necesario de acuerdo con las disposiciones del estatuto social, declara válidamente constituida y abierta la reunión. Acto seguido pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) Cambio de Sede Social: El Sr. Presidente manifiesta que con motivo de la mudanza de las oficinas de Alicia Moreau de Justo 1148 4to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las nuevas oficinas de la calle Maipú 464 piso 5to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propone fijar la sede social en dicha dirección. Puesta a consideración de los Directores, la moción es aprobada por unanimidad. 2) Inscripción del Cambio de Sede Social en el Registro Público de Comercio: Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior resulta necesario realizar la inscripción del Cambio de Sede Social en el Registro Público de Comercio. Luego de un breve cambio de ideas, los señores Directores resolvieron, de común acuerdo por unanimidad, inscribir el Cambio de Sede Social en el Registro Público de Comercio y facultar a los Dres. y/o JOSÉ A. T. URIBURU, DNI 30.593.528 y/o AGUSTIN IBARZABAL MURPHY DNI 31.762.967 y/o la Sra. JOSEFINA MARÍA MURIAS, DNI 35.960.9% y/o a quienes estos designen para que cualquiera de ellos en forma indistinta realice las presentaciones que sea menester en la Inspección General de Justicia a fin de obtener las inscripción del nuevo domicilio ante dicho organismo, facultándolos para emitir dictámenes edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester, incluyendo, en el caso de los abogados, la declaración jurada prevista en la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia, declaraciones juradas y cuantos más actos sean necesarios para tal fin. Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

DECLARACIÓN JURADA

(Resolución IGJ 7/05)

Agustín Ibarzabal, Abogado, inscripto al Tomo 108, Folio 813, de la matrícula que lleva al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizado y en virtud de lo dispuesto en el Art.36 de la Resolución I. G. J. (G) Nº 7/05, **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

Que la trascripción del Acta de Directorio de fecha 23 de Agosto de 2013, es copia fiel de su original inserta en los folios 66 y 67 del Libro de Actas de Directorio N°1 de la

sociedad NOVARED S.A., rubricado el día 7 de Septiembre de 2000, bajo el Nº 74360-00.

Buenos Aries, 25 de Octubre de 2013.

AGUSTIN IBARZABAL MURPHY
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 108 Fº 813

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Número Correlativo I.G.J.: 1685398 **CUIT:**
SOCIEDAD ANONIMA
Razón Social :
NOVARED
(antes):
Número de Trámite: 7098912
C.Trám. Descripción
02081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE
y/o instrumentos privados: 23/8/13

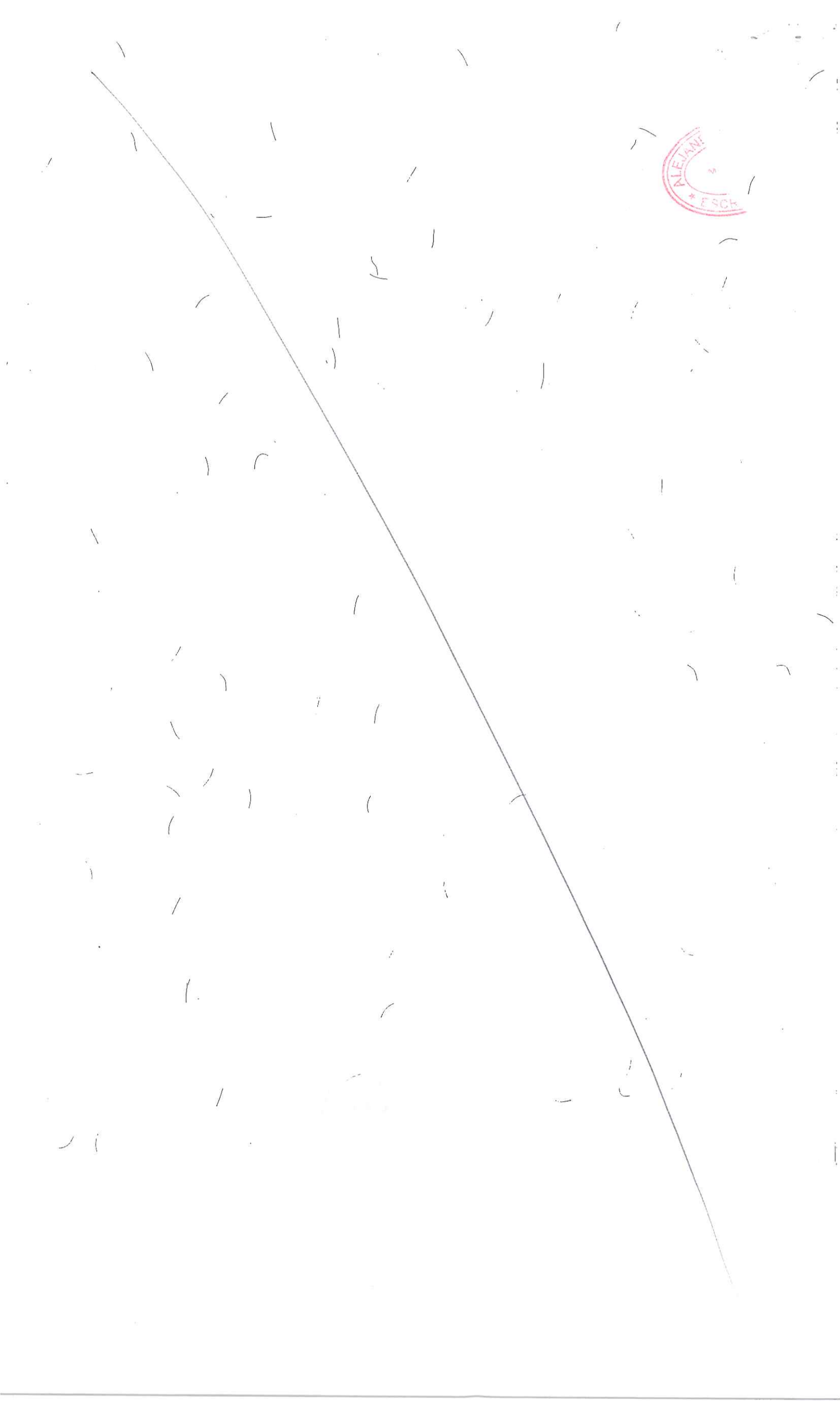
Inscripto en este Registro bajo el numero: 21793
del libro: 66 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 01 de Noviembre de 2013

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0591386

IGJ



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 2016, siendo las 11:00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la sede social de la sociedad, los señores accionistas de Novared S.A., tenedores del 100% del capital social y votos de la sociedad y cuyo detalle figura en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales al folio nro. 19, bajo la presencia del Sr. Miguel Ángel Pérez Arata. Dado que se cuenta con la presencia de 3 accionistas, ambos por sí, que representan la totalidad del capital social y votos de la sociedad, que dan derecho a 28.200 votos y habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el art. 237 párrafo 3ro. de la ley 19.550, el Sr. Presidente da por iniciada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, convocada por el directorio con fecha 17/08/2016. A continuación pone a consideración el primer punto del orden del día:

1.- Designación de tres accionistas para firmar el acta: Por unanimidad resuelven que todos los accionistas suscriban la presente acta. Acto seguido pasa a tratarse el punto segundo del orden del día:

2.-Reforma del artículo nueve del Estatuto Social de la Sociedad: Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, teniendo en cuenta que el art. 257 de la ley 19.550 establece un plazo máximo de duración de tres ejercicios para el cargo de director, y que los estatutos sociales disponen que el directorio debe ser renovado en forma anual, resulta conveniente extender el plazo del mandato de los directores al plazo máximo permitido por la ley 19.550. Puesta a consideración de los accionistas la propuesta es aprobada por unanimidad. Retoma el uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, conforme lo resuelto, resulta necesario modificar el artículo nueve del Estatuto Social de la Sociedad el cual propone que quede redactado de la siguiente manera:

"ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTICULO 9°: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, por el término máximo autorizado por la ley 19.550, en su artículo 257. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso de existir pluralidad de titulares, los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y podrán, asimismo, designar a un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de la totalidad de sus miembros. La Asamblea fijara la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar de su seno, directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales en los términos del artículo 270 de la ley 19.550."

Puesta a consideración de los accionistas la propuesta es aprobada por unanimidad y se procede a reformar el artículo nueve del Estatuto Social de la Sociedad. A continuación pasa a tratarse el tercer punto del orden de día:

3.- **Extensión del plazo del mandato de los Directores designados con fecha 14 de abril de 2016:** Toma la palabra el Sr. Miguel Ángel Pérez Arata, en su carácter de accionista, y manifiesta que conforme lo decidido en el punto anterior resulta necesario extender el plazo del mandato del Directorio designado hasta completar el periodo previsto en el artículo 9º reformado del estatuto social, contados desde su fecha de designación mediante acta de asamblea de fecha 14 de abril de 2016. Puesta a consideración de los accionistas se resuelve por unanimidad extender el plazo del mandato del Directorio en la forma propuesta. Este se encuentra compuesto por el Señor Miguel Ángel Pérez Arata como Presidente, el Señor Marcelo Daniel Diment como Vicepresidente y a la Señora Alicia Boizard Piwonka como directora suplente. Presentes en el acto los Señores Perez Arata, Diment y Boizard Piwonka manifiestan que aceptan la extensión del plazo aprobada. Finalmente se pone a consideración el último punto del orden del día:

4.- **Inscripción en la Inspección General de Justicia de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Autorizaciones:** Toma la palabra el Sr. Presidente, y propone para que se autorice a los Dres. ALEXIA ROSENTHAL y/o RAFAEL JOSÉ ALGORTA y/o LEOPOLDO E. GARCÍA-MANSILLA y/o MICAELA PALOMO y/o HUMBERTO LINAREZ DELLEPIANE y/o IGNACIO NANTES y/o JAVIER PEREYRA ZORRAQUÍN y/o MARIA CLARA ARIAS y/o JULIETA MARTÍNEZ CORREA y/o a quienes estos designen, para que actuando en forma indistinta se presenten ante el organismo de control a fin de que realicen las gestiones y diligencias para presentar la documentación, efectuar las inscripciones y obtener las conformidades que sea menester, con facultad de firmar y presentar la documentación que sea necesaria; quedando especialmente autorizados para suscribir la documentación y dictámenes que establecen las normas en vigencia, especialmente la declaración jurada prevista en Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) Nº 7/15. Puesta a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día precitado.

DECLARACIÓN JURADA

(Art. 37 Res. 7/15)

Micaela Palomo, Abogada, inscripta al Tomo 114, Folio 291 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, en mi carácter de autorizada y en virtud de lo dispuesto por el Art. 37 inciso c) de la Resolución IGJ (G) N° 7/15, **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que la trascripción del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2016 es copia fiel de su original inserta en los folios 21 y 22 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de NOVARED S.A. rubricado por el Registro Público de Comercio el día 7 de septiembre del 2000 bajo el número 74361-00.

Buenos Aires, 20 de julio de 2017

Micaela Palomo
Abogada
C.P.A.C.F. Tº114 Fº291

Sociedad: **NOVARED S.A.**

Asamblea General **Ordinaria del 18 de agosto de 2016.**

Número De Orden	Fecha Año 2016		ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	Cantidad de Acciones o Certificados	Número de los Títulos, Acciones o Certificados	CAPITAL $	Cantidad de Votos
	Día	Mes						
1	18	08	Miguel Angel Perez Arata Pasaporte 10679689-0 Chile Maipu 464 5°piso CABA.	Por Sí	24.449		$244.490	24.449
2	18	08	Alicia Boizard Piwonka Pasaporte 8459738 Chile Maipu 464 5°piso CABA.	Por Sí	2.820		$28.200	2.820
3	18	08	Marcelo Daniel Diment DNI 22.100.334 Maipu 464 5°piso CABA.	Por Sí	931		$9.310	931
					28.200		$282.000	28.200

En Buenos Aires a los 18 días del mes de agosto de 2016, se clausura el presente registro de asistencia con la presencia de tres accionistas, que han depositado 28.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $282.000. Representativas de un capital de $282.000 con derecho a 28.200 votos.

DECLARACIÓN JURADA

(Resolución IGJ 7/15)

Micaela Palomo, Abogada, inscripta al Tomo 114, Folio 291, de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de dictaminante y en virtud de lo dispuesto en el Art.37 de la Resolución IGJ (G) Nº 7/15, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que la trascripción de la Planilla de Asistencia a la Asamblea de fecha 18 de agosto de 2016 es copia fiel de su original inserta en la foja 19 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 de la sociedad, rubricado por el Registro Público de Comercio el 7 de septiembre del 2000 bajo el Nº 74363-00.

Buenos Aries, 20 de julio de 2017.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Número Correlativo I.G.J.: 1685398 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
NOVARED

(antes):

Número de Trámite: 7753948

C.Trám. Descripción

04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 18/08/2016

Inscripto en este Registro bajo el numero: 14983
del libro: 85 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 27 de Julio de 2017

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0765368


ESCRIT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2019, siendo las 15.00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la sociedad, los señores accionistas de **NOVARED S.A.** (en adelante la "Sociedad"). Los accionistas presentes representan el 100% del capital social suscripto en circulación de la sociedad según surge del Registro de Asistencia a Asambleas de Accionistas por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime. Contándose con el quorum legal y estatutario requerido para sesionar, se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Miguel Ángel Pérez Arata quien pone a consideración el primer punto del Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta: Por unanimidad se resuelve que todos los accionistas suscriban la presente acta. Acto seguido pasa a tratarse el punto segundo del orden del día:

Acto seguido pasa a considerarse el segundo punto del Orden del Día:

2.- Fijación del número de directores. Elección de autoridades: Luego de una breve deliberación se decide por unanimidad fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, siendo reelectos por un nuevo período de tres años las siguientes personas; en el cargo de Presidente al Señor Miguel Ángel Pérez Arata, en el cargo de Vicepresidente y Director Titular al Señor Marcelo Daniel Diment y en el cargo de Directora Suplente la Sra. Alicia Boizard Piwonka. Presentes en el acta los Sres. Arata, Diment y Boizard Piwonka aceptan los cargos para los que fueron designados, manifiestan que no son personas políticamente expuestas y constituyen domicilio legal en Maipú 464, piso 5°, CABA.

Por último, el Sr. Presidente propone que se autorice a los Dres. RAFAEL ALGORTA, LEOPOLDO GARCIA-MANSILLA, MARIA CLARA ARIAS, AGUSTINA HANESSIAN, PEDRO TOMÁS BACH DEVOTO, MAURICIO DENARO y/o a quienes estos designen, para que actuando en forma indistinta se presenten ante el organismo de control a fin de que realicen las gestiones y diligencias a fin de presentar la documentación, efectuar las inscripciones y obtener las conformidades que sea menester, con facultad de firmar y presentar la documentación que sea necesaria; quedando especialmente autorizados para suscribir la documentación y dictámenes que establecen las normas en vigencia, especialmente la declaración jurada prevista en Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) Nº 7/15. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y luego de un breve lapso para labrar el acta, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea siendo las 15.45 horas.

DECLARACIÓN JURADA

(Art. 37 Res. 7/15)

María Clara Arias, abogada, inscripta al Tomo 129, Folio 436 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, en mi carácter de autorizada y en virtud de lo dispuesto por el Art. 37 inciso c) de la Resolución IGJ (G) N° 7/15, **DECLARO BAJO JURAMENTO**: Que la trascripción del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2019 es copia fiel de su original inserta en el folio 25 del Libro 1 de registro de asamblea de **NOVARED S.A.**

Rubricado por el Registro Público de Comercio el día 7 de septiembre de 2000, bajo el N° 74361-00.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2019.

CA

MARÍA CLARA ARIAS
ABOGADA
Tº 129 Fº 436 C.P.A.C.F.

Planilla de Asistencia a Asamblea General Ordinaria de **NOVARED S.A.** de fecha 25 de marzo de 2019.

Número De Orden	Fecha Año 2019 Día	Mes	ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	Cantidad de Acciones o Certificados	CAPITAL $	Cantidad de Votos
1	25	03	Miguel Angel Perez Arata Pasaporte N° F19099456 Maipú 464 5° Piso CABA	Por sí.	24.449	244.490	24.449
2	25	03	Alicia Boizard Piwonka Pasaporte N° 84593384 Maipú 464 5° Piso CABA	Por sí.	2.820	28.200	2.820
3	25	03	Marcelo Daniel Diment DNI: 22100334 Maipú 464 5° Piso CABA	Por sí	931	9.310	931
			TOTAL		28.200	282.000	28.200

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 25 días del mes de marzo de 2019, se cierra el presente registro de asistencia con la presencia de tres (3) accionistas que representan el 100% del capital social y acciones con derecho a voto.

DECLARACIÓN JURADA (Art. 37 Res. 7/15)

María Clara Arias, abogada, inscripta al Tomo 129, Folio 436 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, en mi carácter de autorizada y en virtud de lo dispuesto por el Art. 37 inciso c) de la Resolución IGJ (G) N° 7/15, **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que la trascripción de la Planilla de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2019 es copia fiel de su original inserta en el folio 22 Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nro. 1 de **NOVARED S.A.** Rubricado por la Inspección General de Justicia el día 7 de septiembre de 2000, bajo el N° 74363-00.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2019.

CA

MARÍA CLARA ARIAS
ABOGADA
Tº 129 Fº 436 C.P.A.C.F.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Folio 47


MINISTERIO DE
INSPECCION GENER


ESC

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo IGJ: 1685398 **Cuit:** 30707309586

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: NOVARED

Número de Trámite: 9010296 URGENTE

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 25/03/2019

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 6664 **del Libro:** 94

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 9 de abril de 2019

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

9010296.I001

0851675

A LA PRESENTE FOTOCOPIA SE LE ANEXA SELLO DE ACTUACION
NOTARIAL N° 002052446 BUENOS AIRES 16 de Abril 2019 CONSTE.

LEJANDRO T. GEGGIA
MAT. 5257
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 020052446

Buenos Aires, 16 de ABRIL de 2019

En mi carácter de escribano ADSCRIPTO AL REGISTRO 489 DE CAPITAL FEDERAL

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en VEINTIUNO

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

La presente se expide para ser presentada ante quien corresponda-

ALEJANDRO T GOGGIA
MAT 525
ESCRIBANO

ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días de septiembre de 2019, se constituyen en la sede social los miembros del directorio de **NOVARED S.A.** que firman al pie de la presente. Siendo las 12.00 horas se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Miguel Ángel Perez Arata (el Sr. "Presidente") quien manifiesta que por un error involuntario al momento de transcribir el testimonio de la planilla de asistencia a asamblea de fecha 25 de marzo de 2019 presentado en la Inspección General de Justicia para la designación de autoridades tratada en la asamblea de mencionada fecha, se consignó el pasaporte de la accionista Alicia Boizard Piwonka con el N° 84593384, cuando el que corresponde es 84597384.

En virtud de lo expuesto, propone, rectificar dicha parte de la citada planilla. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad en miras a cumplimentar las exigencias pedidas por la Inspección. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 12.15 horas.

DECLARACIÓN JURADA

(Art. 37 Res. 7/15)

María Clara Arias, abogada, inscripta al Tomo 129, Folio 436 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, en mi carácter de autorizada y en virtud de lo dispuesto por el Art. 37 inciso c) de la Resolución IGJ (G) N° 7/15, **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que la trascripción del Acta de Directorio de fecha 10 de septiembre de 2019 es copia fiel de su original inserta en el folio 13 del Libro 2 de actas de directorio de **NOVARED S.A.** Rubricado por el Registro Público de Comercio el día 8 de enero de 2018, bajo el N° 1207-18.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2019.

MARÍA CLARA ARIAS
ABOGADA
Tº 129 Fº 436 C.P.A.C.F.


MINISTERIO DE
INSPECCION GENERAL

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1685398 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
NOVARED

(antes):

Número de Trámite: 9046448

C.Trám. Descripción

01431 RECTIFICACION TRAM. PRECALIFICADO

RECTIFICATORIA DE DATO INSCRIPTO CON RELACION A LA INSCRIPTA CON FECHA 09/04/2019, N° 6664, LIBRO 94 DE SOCIEDADES POR ACCIONES//

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 10/09/2019

Inscripto en este Registro bajo el numero: 20155
del libro: 97 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 02 de Octubre de 2019

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0874865

ACTUACIÓN NOTARIAL

N 024906871

PRIMERA COPIA.- FOLIO N° 338.- PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS: CAMBIO DE SEDE SOCIAL.- "NOVARED S.A.".- ESCRITURA NÚMERO OCHENTA Y SEIS: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte, ante mi, escribano autorizante, **comparece: Sabrina Vanesa DELOSSO**, argentina, nacida el 28 de marzo de 1980, con Documento Nacional de Identidad 26.600.283, CUIL 27-26600283-7, casada, domiciliada en la calle Esteban De Luca 2251, Pisos 1° y 2°, de esta Ciudad; a quien identifico en los términos del inciso "b" del artículo 306 del Código Civil y Comercial, por ser de mi conocimiento.- **INTERVIENE** en nombre y representación y en su carácter de **APODERADA** de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **"NOVARED S.A.", CUIT 30-70730958-6**, con domicilio y sede social actual en la calle Esteban De Luca 2251, Pisos 1° y 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 13160, del Libro 12, Tomo de Sociedades por Acciones, en la fecha 05 de septiembre de 2000. La compareciente acredita el mandato invocado con el Poder General de Administración otorgado por Escritura 277, del 17 de julio de 2014, pasada ante mi, al Folio 1070 de este Registro 489, de mi Adscripción; al que me remito, del que surgen facultades suficientes para el presente, declarando la compareciente que tanto la Sociedad como el mandato invocado se encuentran plenamente vigentes, por no haberle sido suspen-

dido, revocado ni limitado en forma alguna. Y en tal carácter **EXPONE:** Que requiere mi intervención para instrumentar por escritura pública, la protocolización del acta que da lugar al cambio de sede social.- El acta transcripta íntegramente a continuación es del siguiente tenor: "**ACTA DE DIRECTORIO:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 14:00 horas, se encuentra presentes en la sede social de NOVARED S.A., los señores Directores de la sociedad, que firman al pie de la presente acta. El Presidente, Miguel Angel Perez Arata, da por iniciado el acto y manifiestan que el motivo de la presente es aprobar el cambio de sede social a la calle **Esteban De Luca 2251, Pisos 1° y 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, declarando bajo juramento que existe la oficina que se ha elegido como la actual sede social, y que allí funciona el centro principal de la dirección y administración de los negocios sociales.- Por no haber más asuntos que se hagan constar, se cierra la presente acta siendo las 15:00 horas. HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES".- **ES COPIA FIEL, DOY FE**, del acta transcripta a foja 16 del Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado por la Inspección General de Justicia con fecha 8 de enero de 2018, bajo el número 1207-18.- **SEGUNDO:** La compareciente, solicita de mí, Escribano Autorizante, deje constancia de todo lo expuesto, y expida primera copia de esta escritura para su inscripción en los organismos que lo requieran.- **TERCERO:** Se AUTORI-

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL

LEY 404

N 024906872

ZA expresamente a los Escribanos **Alejandro Tomás GOGGIA y/o Carlos Alfredo GOGGIA y/o al Doctor Santiago ALVAREZ GARCÍA y/o a la señorita Daiana Alejandra RICAIL**, para que indistintamente puedan tramitar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, con facultad de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando y/o suscribiendo todos los instrumentos que resulten necesarios, inclusive escrituras aclaratorias o complementarias, como así también acompañar y desglosar documentación.- **LEO** la presente escritura, que es otorgada y suscripta ante mí.- **Sabrina Vanesa DELOSSO.-** Están mi firma y mi sello: Ante mi: **Alejandro Tomas GOGGIA, Escribano, mat. 5257.-** ***CONCUERDA*** con su escritura matriz que paso ante mi, al Folio **338** del Registro Notarial de Contratos Publicos numero **489** de Capital Federal, de mi adscripción, doy fe.- **PARA LA REQUIRENTE** expido la presente **PRIMERA COPIA** en DOS sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el N 024906871 al presente N 024906872, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

ALEJANDRO T. GOGGIA MAT. 5257 ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

N 024906872

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

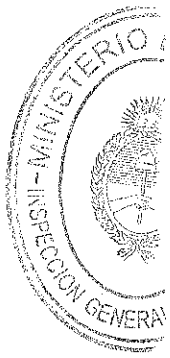
LEGALIZACION DIGITAL

D 000026782

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ALEJANDRO TOMAS GOGGIA obrantes en el documento anexo expedido con fecha 05/03/2020 y firmado por el referido escribano en Foja Nº N - 24906872. La presente legalización, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires valida el carácter de Escribano Legalizador de SANDRA NOEMI AXPE DE LOPEZ FUSTER, Matrícula 3904 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires, 04/05/2020 14:37:23.-

ALEJANDRO T. GOGGIA
MAT. 5257
ESCRIBANO


MINISTERIO
INSPECCION GENERA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Número Correlativo IGJ: 1685398 **Cuit:** 30707309586

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: NOVARED

Número de Trámite: 9148214

Código de Trámite	**Descripción**
00081	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s: 86-

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 5409 **del Libro:** 99

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 11 de mayo de 2020

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

9148214.I001

COPIA IGJ

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 14

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 2022, siendo las 16.00 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Accionistas de **NOVARED SA** (en adelante la "Sociedad") que firman al pie y que representan el 100% (cien por ciento) del capital social y votos de la Sociedad, por lo que la presente asamblea reviste el carácter de unánime de acuerdo a las disposiciones del Art. 237 de la Ley General de Sociedades. Preside la reunión el Sr. Pérez Arata y no habiendo objeciones, declara válidamente constituida la asamblea, poniendo a consideración el primer punto del Orden del Día:

MINISTERIO DE JUSTICIA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

"1) **Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea**" Por unanimidad se resuelve la totalidad de los accionistas presentes suscriban la presente acta. Acto seguido pasa a tratarse el punto segundo del orden del día:

"2) **Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021:** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que habiendo recibido en su oportunidad los señores Accionistas la totalidad de la documentación de referencia, solicita no se dé lectura de la misma y se proceda a su aprobación. Se deja constancia que la Memoria se encuentra transcripta en el Libro Actas de Directorio. El Estado Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y anexos complementarios, se encuentran transcriptos en el Libro Inventario y Balance. Puesta a votación, la totalidad de la documentación es aprobada por unanimidad. A continuación se trata el tercer punto del orden del día:

"3) **Consideración del resultado del ejercicio y su destino**" El Sr. Presidente manifiesta que el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 arroja una ganancia de $ 170.989.131. Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad aprobar el resultado del ejercicio y destinar dicha suma a ampliar la Reserva Facultativa que ya tiene constituida la Sociedad. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos. A continuación se considera el punto cuarto del orden del día:

"4 **Consideración de la gestión de los miembros del Directorio a los fines de lo dispuesto por el Art. 275 de la Ley N° 19.550**" Toma la palabra el Presidente quien propone que sea aprobada la gestión de los Sres. Directores Titulares por su labor en la Sociedad durante el ejercicio bajo tratamiento. Puesta a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes, con las abstenciones correspondientes. Seguidamente, se trata el quinto punto del orden del día:

LUCÍA CLARA ARIAS
T° [illegible] F° [illegible] C.P.C.E.

"5) **Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio (Art. 261, Ley 19.550**)" Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad aprobar los siguientes honorarios del directorio: (i) Miguel Pérez Arata, la suma de $166.540,86 y (ii) Marcelo Daniel Diment la suma de $3.503.753. Puesta a consideración, la moción es aprobada por

unanimidad de todos los accionistas quedando aprobada la asignación de honorarios. Acto seguido pasa a considerarse el punto sexto del orden del día:

"6) Fijación del número de directores. Elección de autoridades" Luego de una breve deliberación se decide por unanimidad fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, siendo reelectas las siguientes personas: Presidente: Miguel Ángel Pérez Arata; Vicepresidente y Director Titular: Marcelo Daniel Diment y Directora Suplente: Alicia Boizard Piwonka. Presentes en este acto, los Sres. Arata, Diment y Boizard Piwonka aceptan los cargos para los que fueron designados; constituyen domicilio especial en Maipú 464, piso 5°, CABA; declaran que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley N° 19.550; declaran bajo juramento que no revisten el carácter de Personas Expuestas Políticamente conforme Resolución UIF 134/2018; y asumen el compromiso de integrar la garantía normativamente exigida. Acto seguido pasa a considerarse el séptimo y último punto del orden del día:

"7) Autorizaciones": Para este punto, el Sr. Presidente propone que se autorice a los Dres. RAFAEL ALGORTA, LEOPOLDO E. GARCÍA-MANSILLA, MARIA CLARA ARIAS, FERNANDA PIOVANI, y/o MARCOS VIEITO y/o IVAN ZISMAN y/o MILAGROS PADILLA, y/o SOFÍA GONZÁLEZ CLEMMENSEN y/o a quienes estos designen, para que actuando en forma indistinta se presenten ante el organismo de control a fin de que realicen las gestiones y diligencias a fin de presentar la documentación, efectuar las inscripciones y obtener las conformidades que sea menester, con facultad de firmar y presentar la documentación que sea necesaria; quedando especialmente autorizados para suscribir la documentación y dictámenes que establecen las normas en vigencia, especialmente la declaración jurada prevista en Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) Nº 7/15. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea siendo las 17.00 horas.

DECLARACIÓN JURADA

(Art. 37 Res. 7/15)

María Clara Arias, abogada, inscripta al Tomo 129, Folio 436 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, en mi carácter de autorizada y en virtud de lo dispuesto por el Art. 37 inciso c) de la Resolución IGJ (G) N° 7/15, **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que la trascripción del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2022 es copia fiel de su original inserta en los folios 35 a 36 del Libro 1 de actas de Asamblea de **NOVARED S.A.** Rubricado por el Registro Público de Comercio el día 7 de septiembre de 2000, bajo el N° 74361-00.

Planilla de Asistencia a Asamblea General Ordinaria de **NOVARED S.A.** de fecha 7 de febrero de 2022.

Número De Orden	Fecha Año 2019 Día	Mes	ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)	Cantidad de Acciones o Certificados	CAPITAL $	Cantidad de Votos
1	7	02	Miguel Angel Perez Arata Pasaporte N° F19099456	Por sí.	24.449	$244.490	24.449
2	7	02	Alicia Boizard Piwonka Pasaporte N° F17442191	Por sí.	2.679	$26.790	2.679
3	7	02	Marcelo Daniel Diment DNI: 22.100.334	Por sí	1.072	$10.720	1.072
			TOTAL		28.200	282.000	28.200

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 7 días del mes de febrero de 2022, se cierra el presente registro de asistencia con la presencia de tres (3) accionistas que representan el 100% del capital social y acciones con derecho a voto.

COPIA IGJ

DECLARACIÓN JURADA (Art. 37 Res. 7/15)

María Clara Arias, abogada, inscripta al Tomo 129, Folio 436 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, en mi carácter de autorizada y en virtud de lo dispuesto por el Art. 37 inciso c) de la Resolución IGJ (G) N° 7/15, **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que la trascripción de la Planilla de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2022 es copia fiel de su original inserta en el folio 28 Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nro. 1 de **NOVARED S.A.** Rubricado por la Inspección General de Justicia el día 7 de septiembre de 2000, bajo el N° 74363-00.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO


ISTERIO DE
ECCION GENERAL DE

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Número Correlativo IGJ: 1685398 **Cuit:** 30707309586

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: NOVARED

Número de Trámite: 9365865 URGENTE

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 07/02/2022-

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 5661 **del Libro:** 107

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 1 de abril de 2022

JUSTICIA

SILVIA M. BURGOS
...ENTO REGISTRAL
...M. DE JUSTICIA

0935628

9365865.I

igj Inspección General de Justicia

IGJ



igj Inspección General de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/95
LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
L 000584614

Rubrica Nº

74361-00

MARTA de JESUS LASCANO
RESP. AREA INT. Y RUBR. DE LIBROS

Pertenece a: NOVARED S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AV. CORRIENTES 00753 Piso 1

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Libro: 1

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: COPIADOR

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0167765

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1006 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2000

ESCRIBANO
MATRICULA
4240

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2023, siendo las 16.00 horas, se reúnen en la sede social los Sres. Accionistas de **NOVARED S.A.** (en adelante la "Sociedad") que firman al pie y que representan el 100% (cien por ciento) del capital social y votos de la Sociedad, por lo que la presente asamblea reviste el carácter de unánime de acuerdo a las disposiciones del Art. 237 de la Ley General de Sociedades. Preside la reunión el Sr. Pérez Arata y no habiendo objeciones, declara válidamente constituida la asamblea, poniendo a consideración el primer punto del Orden del Día:

"1) **Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea**" Por unanimidad se resuelve la totalidad de los accionistas presentes suscriban la presente acta. Acto seguido pasa a tratarse el punto segundo del orden del día:

"2) **Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022**" Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que habiendo recibido en su oportunidad los señores Accionistas la totalidad de la documentación de referencia, solicita no se dé lectura de la misma y se proceda a su aprobación. Se deja constancia que la Memoria se encuentra transcripta en el Libro Actas de Directorio. El Estado Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y anexos complementarios, se encuentran transcriptos en el Libro Inventario y Balance. Puesta a votación, la totalidad de la documentación es aprobada por unanimidad. A continuación se trata el tercer punto del orden del día:

"3) **Consideración del resultado del ejercicio y su destino**" El Sr. Presidente manifiesta que el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 arroja una pérdida de $136.511.319 (Pesos ciento treinta y seis millones quinientos once mil trescientos diecinueve). Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad aprobar el resultado del ejercicio. El Sr. Presidente propone que dicha suma se impute a la cuenta de Resultados No Asignados de la Sociedad. Puesta a consideración de los Accionistas, la moción es aprobada por unanimidad. Continúa el Sr. Presidente, quien manifiesta que resulta necesario proceder a la absorción de las pérdidas del presente ejercicio a efectos de reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad. Las mismas, conforme a los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, aprobado en el presente acto, ascendían a la suma total de $136.511.319 (Pesos ciento treinta y seis millones quinientos once mil trescientos diecinueve). En virtud de ello, los Accionistas por unanimidad deciden absorber las pérdidas mencionadas, mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa, cuyo saldo asciende a la suma de $1.335.588.702, motivo por el cual dicha cuenta quedaría reducida a un total de $1.199.077.383 (Pesos mil ciento noventa y nueve millones setenta y siete mil trescientos ochenta y tres). Consecuentemente, las pérdidas de la Sociedad quedarían totalmente absorbidas. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos. A continuación se considera el punto cuarto del orden del día:

"4) **Consideración de la gestión de los miembros del Directorio a los fines de lo dispuesto por el Art. 275 de la Ley N° 19.550**" Toma la palabra el Presidente quien propone que sea aprobada la gestión de los Sres. Directores Titulares por su labor en la Sociedad durante el ejercicio bajo tratamiento. Puesta a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes, con las abstenciones correspondientes. Seguidamente, se trata el quinto punto del orden del día:

"5) **Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio (Art. 261, Ley 19.550)**" Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad aprobar en concepto de honorarios del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio bajo consideración, la suma total de $1.840.000 (Pesos un millón ochocientos cuarenta mil) a favor del Sr. Marcelo Daniel Diment. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de todos los accionistas en exceso de los límites previstos por el Art. 261 de la Ley 19.550, quedando aprobado el pago de los honorarios que se encuentra provisionado en el resultado del ejercicio. Acto seguido pasa a considerarse el punto sexto del orden del día:

"6) **Autorizaciones**" Para este punto, el Sr. Presidente propone que se autorice a los Dres. RAFAEL ALGORTA, y/o LEOPOLDO E. GARCÍA-MANSILLA, y/o FERNANDA PIOVANI, y/o MARCOS VIEITO, y/o MILAGROS PADILLA, y/o MARÍA BELÉN GARCÍA, y/o LUCÍA LÓPEZ DURÁN, y/o NAYLA TUDISCA, y/o IGNACIO DEL CAMPO, y/o VALENTINA MANZUR, y/o a quienes estos designen, para que actuando en forma indistinta se presenten ante el organismo de control a fin de que realicen las gestiones y diligencias a fin de presentar la documentación, efectuar las inscripciones y obtener las conformidades que sea menester, con facultad de firmar y presentar la documentación que sea necesaria; quedando especialmente autorizados para suscribir la documentación y dictámenes que establecen las normas en vigencia, especialmente la declaración jurada prevista en Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 7/15. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea siendo las 17.00 horas.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/95
LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 002447757

Rúbrica Nº: 1207-18

Pertenece a: NOVARED S.A.

Domicilio: MAIPU 464 Piso 5

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de Libros: 2

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: COPIADOR

E.M.P.
ENRIQUE MARTIN PEREZ
JEFE
DTO. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1302 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 8 de Enero de 2018

DR. ROBERTO GONANO
ESCRIBANO
MATRICULA 3849

ACTA DE DIRECTORIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2023, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede social de **NOVARED S.A.** (en adelante, "la Sociedad") los directores que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Presidente de la Sociedad, Sr. Miguel Ángel Pérez Arata, quien constata la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y pone a consideración el siguiente temario:

"1) **Consideración de la documentación prevista por los Arts. 63, 64, 65 y 66 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 para su posterior tratamiento por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas**" Toma la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración de los Sres. Directores la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Propone el Sr. Presidente que la documentación relativa al mismo sea aprobada dado que los Sres. Directores han intervenido en su preparación y que se omita su transcripción en actas dado que toda la documentación se encuentra transcripta en el libro Inventario y Balances. Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad, resultan aprobados los siguientes elementos: Informe de los Auditores, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Asimismo resuelven por unanimidad aprobar la Memoria, conforme el texto que se transcribe a continuación:

MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 23 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022
(información no examinada y no cubierta por el informe del Auditor)

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás documentación correspondiente al Ejercicio Nº23 iniciado el 1º de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

GENERALIDADES

Con fecha 22 de Agosto de 2000 se constituyó NOVARED S.A., en adelante la Sociedad, con el objeto de proveer servicios de computación – programación, consultoría informática y actividades conexas procurando brindar soluciones innovadoras de calidad y rentables en tecnologías de la información de modo que otorguen un sustantivo valor agregado al negocio de sus clientes.

Su domicilio social se encuentra constituido en Esteban de Luca 2251 P. 1 y 2 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El capital accionario de la Sociedad está formado por 28.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal diez pesos cada una ($10) y con derecho a un (1) voto por acción.

El Sr. MIGUEL ANGEL PEREZ ARATA. cuenta con una participación del 86,7 % del capital social y votos de la Sociedad.

La Sra. ALICIA BOIZARD PIWONKA con una participación del 10 % del capital social y votos de la Sociedad.

El Sr. MARCELO DANIEL DIMENT con una participación del 3,3 % del capital social y votos de la Sociedad.

DIRECTORIO

Durante el ejercicio 2021 el Directorio estuvo formado por:

Presidente:	*Sr. Miguel Angel Pérez Arata*
Vicepresidente:	*Sr. Marcelo Daniel Diment*
Directora Suplente:	*Sra. Alicia Boizard Piwonka*

AUDITORIA

Los auditores externos son Bottino, Salgado & Asociados S.R.L. – socio firmante Hugo E. Bottino -, desempeñando dicha función a partir del ejercicio finalizado el 31.12.2014.

CONTEXTO ECONOMICO Y FINANCIERO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El contexto en el que nos toca operar, resulta bastante complejo. Las principales variables económicas presentan una gran volatilidad. Cuestiones como el tipo de cambio y la inflación implicaron fuertes impactos en la mayoría de las actividades productivas enmarcadas en el presente contexto.

Se espera que el plano económico de Argentina en 2023 esté marcado por el resultado de las negociaciones en torno a la reestructuración de deuda pública con el FMI, la evolución de la inflación y del tipo de cambio. La Sociedad prestará atención a la evolución de la situación económica y financiera internacional y, especialmente, al comportamiento de las tasas de inflación, los niveles de actividad, tipo de cambio y gasto público de Argentina.

Asimismo, la emisión de dinero por parte del Gobierno, , la reestructuración de la deuda con el FMI, y demás variables que nuestra empresa no gobierna, impactarán en la economía argentina, e indirectamente en nuestra situación financiera, nuestros resultados, y nuestras operaciones o negocios de un modo actualmente desconocido, y que no puede ser evaluado en este momento.

Evoluciones de las principales Variables Macroeconomicas				
	2019	2020	2021	2022
Producto Bruto Interno - var Real (%) anual	-2,2%	-9,9%	10,4%	5,2%
tipo de cambio (ar$/USD)	63,00	89,25	107,75	183,25
Variacion indice de precios al consulmidor	53,8%	36,1%	50,9%	94,8%
Variacion indice de precios al por mayor	58,5%	35,4%	51,3%	94,8%
saldo comercial (miles de MM de USD)	16,0	12,5	14,8	6,9
tasa de desempleo (% poblacion ec Activa)	8,9%	11,0%	7,0%	6,3%
Fuentes :				
Instituto Nacional de Estadisticas y censos (INDEC); direccion General de Estadisticas y Censos de la				

FORMACION ECONOMICO – FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y PRINCIPALES VARIACIONES

Los activos de la Sociedad sufrieron en el ejercicio una disminución de $ 517.577.644.- debido a:

- *Una disminución de $ 246.088.913.-de los saldos disponibles en caja y bancos,*
- *Un incremento de $ 146.035.096.- en inversiones,*
- *Una disminución de $ 474.515.905.- en créditos por ventas,*
- *Un aumento de $ 113.945.665. -en créditos fiscales.*
- *Un incremento de $ 83.227.767.- en otros créditos corrientes y no corrientes,*
- *Una disminución de $ 50.227.171.- en bienes de cambio,*
- *Una disminución de $ 89.858.030.- en bienes de uso.*
- *Una disminución de $ 96.153.- en Bienes intangibles.*

En cuanto a los pasivos, los mismos sufrieron una disminución de $ 381.066.325.- debido a:

- *una disminución de $ 273.932.829.- en las deudas comerciales,*
- *un incremento de $ 21.607.709.- en las deudas sociales,*
- *una disminución de $ 84.420.609.- en las deudas fiscales.*
- *Una disminucion de $ 44.320.596.- en otras deudas*

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio neto sufrió una disminución de $ 136.511.319.- originado por el resultado del ejercicio en una pérdida de $ 136.511.319.-

INDICES

Denominación	***Fórmula***	***2022***	***2021***
Solvencia	$\frac{\text{Patrimonio Neto – Rdo. Final}}{\text{Pasivo Total}}$	*2.40*	*1.08*
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	*0.46*	*0.70*
Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	*2.63*	*1.98*
Prueba acida	$\frac{\text{Disp. + Inversiones + Créditos por ventas}}{\text{Pasivo Corriente}}$	*1.83*	*1.73*
Razón de Patrimonio al Activo	$\frac{\text{Patrimonio Neto – Rdo. Final}}{\text{Activo Total}}$	*0.76*	*0.44*
Razón de inmovilización de activo	$\frac{\text{Activo No Corriente}}{\text{Activo Total}}$	*0.48*	*0.40*
Rotación de activos	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$	*1.42*	*1.40*

OBJETIVOS Y CUMPLIMIENTO

PERSPECTIVAS FUTURAS.

Para el ejercicio iniciado el pasado 1° de enero de 2023, se espera un notorio incremento de las ventas y una consolidación de la posición de la empresa entre sus competidoras. Podemos avizorar un interesante futuro basado en un crecimiento continuo.

RETRIBUCIONES AL DIRECTORIO

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de los Accionistas. La misma es aprobada por la Asamblea una vez concluido el ejercicio económico.

El Directorio propone aprobar las retribuciones de los integrantes del mismo por el valor total de $ 1.840.000, cifra que corresponde al cumplimiento de sus funciones técnico-administrativas.

AGRADECIMIENTOS

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a clientes, proveedores y a todo el personal la colaboración prestada para llevar adelante este año, y esperamos que la presente Memoria, los Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, y nuestra propia gestión merezcan la aprobación de los Señores Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de abril de 2023.

Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día que dice: **"2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que proceda de acuerdo a lo previsto en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550"** El Sr. Presidente manifiesta que habiendo sido aprobada por el Directorio la documentación prevista en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022, resulta necesario convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que consideren la documentación mencionada. Con motivo de lo expuesto, el Sr. Presidente propone que se convoque a la Asamblea de Accionistas para el día de la fecha, a las 16.00 horas en la sede social, a fin que trate el siguiente orden del día:

1) ***Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.***
2) ***Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022.***
3) ***Consideración del resultado del ejercicio y su destino.***
4) ***Consideración de la gestión de los miembros del Directorio a los fines de lo dispuesto por el Art. 275 de la Ley N° 19.550.***
5) ***Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio (Art. 261, Ley 19.550).***
6) ***Autorizaciones.***

Puesta a consideración de los Directores, la moción es aprobada por unanimidad. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que habiendo los Sres. Accionistas adelantado su comparecencia y el parecer unánime respecto de todos los puntos del Orden del Día, se prescindirá de publicar los avisos de convocatoria de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley General de Sociedades. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente reunión, siendo las 11.00 horas.

A 36113

A 9734

R 15

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

PROTOCOLO NOTARIAL LEY 404

5838

CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO

A 067113928

ALEJANDRO T. GOGGIA MAT. 5257 ESCRIBANO

MANUEL ALONSO MAT. 2565 ESCRIBANO

CECBA - LEY404 GCBA LEGALIZACION 280557 080909 $20.00 14:34:49 09/06/2008

ESCRITURA NUMERO: NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.----------

PODER ESPECIAL: "NOVARED SOCIEDAD ANONIMA" a Marcelo Daniel DIMENT y otro.----------

En la Ciudad de Buenos Aires a seis de junio del año dos mil ocho ante mí Escribano Público comparece Miguel Angel PEREZ ARATA, casado, domiciliado legalmente en la Avenida Corrientes 753 piso 1 de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe así como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad con domicilio legal en esta Ciudad en la Avenida Corrientes 753 piso 1 denominada "NOVARED SOCIEDAD ANONIMA" en su carácter de Presidente de la misma especialmente autorizado para este acto justificando la personería de la Sociedad con la escritura de su constitución y su complementaria otorgadas el 22 y 31 de agosto de 2000 ante el Escribano de esta Ciudad Mariano M. Grincajger a los folios 529 y 557 del Registro 1006 de su adscripción cuyos testimonios de los que agrego fotocopias autenticadas al presente folio 5838 protocolo del año 2008 se inscribieron conjuntamente en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 5 de septiembre de 2000 número 13160 Libro 12 de Sociedades por Acciones. A mayor abundamiento transcribo a continuación partes pertinentes de algunos de los artículos del estatuto social que dicen así: "Artículo 1º: La

Sociedad se denomina "Novared Sociedad Anónima" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio ... Artículo 9º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo ... El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de la totalidad de sus miembros ... Artículo 11º: El Directorio ... tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil ... La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quién lo reemplace ... Artículo 12º: La sociedad prescinde de la Sindicatura ... Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año ..." El carácter invocado por el compareciente consta en las actas de Asamblea y Directorio que en sus libros respectivos tuve a la vista y transcriptas en lo pertinente a este acto dicen así:

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA · NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO NOTARIAL LEY 404

5839

CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE

A 067113929

GOGGIA 57 AÑO · ESCRIBANO
MANUEL ALONSO MAT. 2565 ESCRIBANO

"Asamblea Ordinaria En la ciudad de autónoma de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de mayo de 2007 ... se reúnen en Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la sociedad los señores accionistas de Novared S.A. tenedores del 100% del capital social y suscripto en circulación de la sociedad y cuyo detalle figura en el Registro de Asistencia a Asambleas de Accionistas al folio nro. 9, bajo la presidencia del Sr. Miguel Angel Perez Arata. Dado que se cuenta con la presencia de dos (2) accionistas todos por si que representan la totalidad del capital social inscrito de $12.000 que dan derecho a 12.000 votos y habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el art. 237 párrafo 3ro. de la Ley 19.550 para que exista Asamblea Unánime, el Sr. Presidente da por iniciada la Asamblea Ordinaria, poniendo a consideración el primer punto del orden del día que dice: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Todos los accionistas suscriben la presente acta. Lo cual es aprobado en forma unánime ... Acto seguido pasa a considerarse el punto quinto del orden del día que dice: 5. Fijación del número de directores. Elección de autoridades. Luego de una breve deliberación se decide por unanimidad fijar en dos el número de directores titulares siendo electos en el cargo por un período de un año el Señor Miguel Angel

Perez Arata y don Marcelo Daniel Diment, argentino, casado, DNI nro. 22.100.334, consultor, domiciliado en Malacia 2375 6to B y en uno el de directores suplentes siendo designado la Sra. Alicia Boizard Piwonka. No habiendo mas asuntos que tratar leída y ratificada que fue la presente acta se levanta la sesión ... Siguen las firmas" "Acta de Directorio En la cuidad de Buenos Aires a los 28 días del mes de Mayo de 2007 se constituyen en la sede social de Novared S.A. los miembros del directorio que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Sr. Miguel A. Perez Arata quien manifiesta que el motivo de la reunión es aceptar y distribuir los cargos del Directorio nombrado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha Puesto a votación se resuelve por unanimidad que los cargos del directorio sean distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Miguel Angel Perez Arata, Director Titular Sr. Marcelo Daniel Diment y Director Suplente Sra. Alicia Boizard Piwonka. El mandato subsistirá hasta la Asamblea que trate el Balance a finalizar el 31 de diciembre de 2007. Presentes en el acto los nombrados prestan conformidad y aceptan las designaciones. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión ... Siguen las firmas" La autorización para la realización de este acto consta en el acta de

Directorio que en su libro respectivo también tengo a la vista y transcripta en lo pertinente a este acto dice así: "Acta de Directorio En la Ciudad de Buenos Aires a los días 7 del mes de mayo de 2008 se reúne en la sede social el Directorio de Novared S.A. (la "Sociedad") que firma al pie de la presente acta ... se abre el acto bajo la presidencia del Sr. Miguel Angel Perez Arata para considerar el ... segundo punto del Orden del Día que dice: 2) Otorgamiento de un Poder Especial: Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que en razón de las necesidades del giro de los negocios sociales resulta necesario otorgar un poder especial de idéntica naturaleza que el revocado en estar reunión a favor de los Sres. Marcelo Diment y Rodrigo Sain para que en nombre y representación de la Sociedad y en forma individual e indistinta realicen los siguientes actos: Gestiones Administrativas: Gestione ante las administraciones públicas y autoridades nacionales, municipales y provinciales y sus dependencias y reparticiones en general, Ministerios, Legislaturas, Municipalidades, Aduana, Correo y Telecomunicaciones, Telefónica de Argentina S.A. y Telecom S.A., Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Oficinas de Patentes de Invención, Registro de Marcas de Comercio, de la Propiedad Inmueble, Registro de la

Propiedad Automotor, de Mandatos, Empresas de Transportes Aéreos y Marítimos, Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio; toda clase de asuntos de su competencia con facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda índole, solicitar rúbrica de libros de la Sociedad y su inscripción respectiva y presentarse a concursos y licitaciones ante cualquier organismo público o privado, nacional o extranjeros, realizando cuantos actos fueren necesarios para el desempeño de su cometido, incluyendo aunque no limitándose a la contratación de seguros de caución u otro tipo de garantías exclusivamente en el marco de las licitaciones y siempre dentro de la administración y objeto social de la Sociedad Se deja constancia que el presente poder no podrá ser sustituido Luego de un intercambio de ideas el Directorio por unanimidad aprueba la moción del Sr. Presidente y Resuelve: otorgar el poder especial mencionado con los alcances descriptos a favor de los Sres. Marcelo Diment y Rodrigo Sain en forma individual e indistinta. Asimismo, se resuelve encomendar al Sr. Presidente la tarea de otorgar la escritura pública correspondiente ... Asimismo se resuelve encomendar al Sr. Presidente la tarea de otorgar la escritura pública correspondiente No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión ... Siguen las

firmas" Todo lo relacionado y transcripto concuerda con los documentos citados doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado que asegura permanece vigente dice sin modificación alguna dice: Que cumpliendo lo resuelto por el Directorio de la sociedad que representa confiere PODER ESPECIAL a favor de Marcelo Daniel DIMENT Documento Nacional de Identidad 22.100.334 y Rodrigo Andrés SAIN MEWES pasaporte chileno 9978327-3 para que en nombre y representación de "NOVARED SOCIEDAD ANONIMA" y actuando en forma conjunta, separada o alternativa indistintamente realicen los actos enumerados en el acta de Directorio precedentemente transcripta contando con tal fin de todas las facultades y atribuciones que la misma contiene todo lo que se tendrá por íntegramente reproducido en este lugar a sus efectos sin excepción alguna. Agrega el compareciente que los mandatarios no podrán sustituir el mandato que se les encomienda Leida y ratificada firma ante mi doy fe

Ante mí

MANUEL ALONSO MAT. 2565 ESCRIBANO

A 067113931

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

CONCUERDA
LEY 404

C 001578166

// CUERDA con su matriz, formalizada ante El Escribano Ernesto J. Tissone al Folio 5838 en el ~~Registro~~ Notarial Nº 15 PARA La Otorgante

en mi carácter de Titular de dicho Registro , expido Primera Copia en Cuatro fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 06 días del mes de Junio del año 2008

MANUEL ALONSO
M.P. 2160
ESCRIBANO


ALESSANDRO
MAT.
ESCRI

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 008262622

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MANUEL ALONSO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 080609280557/1 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 9 de Junio de 2008

COLEGIO DE ESCRIBANOS · LEGALIZACION · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. JUAN JOSE NIGRO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

PARTE FOTOCOPIA ANEXA SELLO DE ACTUACION

01747560 BUENOS AIRES 11 de julio 2016 CONSTE.

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 017475601

Buenos Aires, 11 de julio de 2016

En mi carácter de escribano ADSCRIPTO AL REGISTRO 489 DE CAPITAL FEDERAL

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en seis

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

ESCRIBANO

ALEJANDRO T. GOGGIA MAT. 5257 ESCRIBANO

A LA PRESENTE FOTOCOPIA SE LE ANEXA SELLO DE ACTUACION NOTARIAL Nº 01 074057 BUENOS AIRES, 30 de octubre 2020 CONSTE

ALEJANDRO T. GOGGIA MAT. 5257 ESCRIBANO